

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de fecha 12/01/2016, para su publicación en la página web corporativa.*

Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de la Junta de Gobierno Local a celebrada EL MARTES DIA DOCE DE ENERO A LAS TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

#### ORDEN DEL DIA

##### 1º.- APROBACIÓN DE LA EXPRESA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

##### 2º.- ESTRATEGIA DUSI 2014-2020: ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Vista propuesta del Concejal de Gobierno de Presidencia relativa a la participación en la Convocatoria para la selección de estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (DUSI) cofinanciada por el programa operativo FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014/2020, que dice:

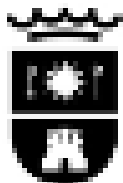
*“Visto informe propuesta de la Jefa de Servicio de Presidencia de fecha 12/01/2016 donde literalmente dice:*

***“INFORME-PROPUESTA DE LA JEFA DE SERVICIO DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.***

#### 1. ANTECEDENTES

*La situación económica, social y ambiental actual de Telde y sus perspectivas futuras, requiere de políticas y medidas para promover el empleo e impulsar la competitividad y el crecimiento económico mediante el apoyo a la innovación, la formación y la educación en las ciudades. Asimismo, se precisa fomentar el espíritu empresarial, la lucha contra la exclusión social y contribuir al desarrollo de una economía respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos. Estas y otras medidas, ya se incluyen en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, para hacer frente a los retos del desarrollo sostenible a largo.*

*El municipio de Telde cuenta con una población de 102.076 habitantes en el año 2014 según el ISTAC, por lo que se encuentra entre los ámbitos definidos como “Grandes Áreas Urbanas” en el documento de Información Estadística de las Grandes Áreas Urbanas Españolas 2012. En la jerarquía poblacional del conjunto de municipios de la isla de Gran Canaria, Telde cuenta con un rol de gran importancia, puesto que se trata del segundo municipio de mayor población de la isla, solo superado en población por Las Palmas de Gran Canaria.*



## Ayuntamiento de Telde

*En nuestro municipio se ha producido una verdadera explosión urbana en las últimas décadas, acompañada de un intenso crecimiento demográfico. En el periodo 2000-2014, el conjunto de la población del municipio experimentó un crecimiento demográfico del 13,68%, pasando de 88.110 habitantes en 2000 a 102.076 habitantes en 2014. En lo que respecta a la vulnerabilidad sociodemográfica, Telde Casco presenta un alto porcentaje de ancianos mayores de 74 años y hogares unipersonales de personas mayores de 64 años, muy por encima de los valores municipales y autonómico. Algunos retos demográficos para el municipio son el éxodo hacia el área metropolitana y el envejecimiento poblacional, principalmente de las mujeres.*

*En el año 2005 la tasa de paro se situaba en el 16,95%. En el año 2015 la tasa de paro se sitúa en el 31,45%. En la última década aumenta el número de parados registrados en 6.897 personas. Desde el comienzo de la crisis, ha aumentado considerablemente el número de prestaciones atendidas por los Servicios Sociales, pasando de una tasa de prestaciones de 133,96‰ en 2007 a 242,53‰ en 2013. Resaltar, que el 67,4% de las desempleadas teldenses no cobran prestaciones. Los jóvenes teldenses representan el 26´23% de la población total desempleada del municipio, alcanzando la tasa de paro juvenil en algunos barrios del municipio hasta el 80% entre los menores de 30 años.*

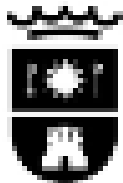
*Existencia en el municipio de polarización espacial y segregación de la población en función de su condición socioeconómica. La Renta familiar en Telde es la más baja de los cuatro municipios más poblados de Canarias (Las Palmas GC, SC Tenerife, La Laguna), al situarse la renta de las familias teldenses en 20.373€ por hogar al año, y en la posición 85 de 102 del ranking de ciudades españolas según la renta media de los hogares en 2012 (UrbanAudit).*

*En Telde Casco, el barrio de San Gregorio es el principal centro comercial y económico del casco, y el barrio de San Juan aglutina los principales centros administrativos y culturales del municipio pero presentan necesidades de regeneración y la reactivación social. La crisis económica en Canarias, y en especial en el Casco de Telde, con cierre de empresas y destrucción de empleo ha afectado a diferentes sectores, pero con especial relevancia en la actividad comercial al representar ésta casi la mitad de la actividad económica del municipio.*

*Los eco-barrios de San Gregorio y San Juan albergan múltiples recursos culturales, patrimoniales y etnográficos con capacidad de ser explotados plenamente a través del turismo cultural y de ciudad, muy poco desarrollado hasta el momento.*

*Por otra parte, es preciso impulsar la alfabetización digital y capacitación de la ciudadanía ya que el uso de internet varía según el nivel de estudios, entre el 7,6% de la población analfabeta (sin ningún tipo de estudios) y el 99,6% de las personas con estudios superiores. Y la edad que registra una variación entre un 25,3% de internautas entre las personas de más de 65 años y el 92% de los jóvenes de 16 a 24 años. Es un reto paliar la desigual de acceso por parte de la ciudadanía a las tecnologías de la información y la comunicación.*

*Debido a los efectos del Cambio Climático, Gran Canaria, y en concreto, el municipio de Telde ha sufrido en la última década lluvias torrenciales que han causado importantes daños materiales y con el riesgo añadido de posibles daños en las personas. Un caso reciente son las intensas lluvias torrenciales de octubre de 2015 que ocasionaron importantes daños en el término municipal.*



## Ayuntamiento de Telde

*En el caso de los eco-barrios de San Gregorio y San Juan, los espacios verdes se concentran en pocos aunque dimensionados parques urbanos, que sin embargo se han visto afectados por la degradación, la falta de criterios de sostenibilidad en su diseño y conservación, así como la necesidad de desarrollar espacios más multifuncionales (ecológicas, productivas y culturales) y participación pública.*

*El 96,8% de los residuos urbanos son mezclados con destino a vertedero. Es un reto mejorar la gestión de los servicios públicos de recogida de residuos.*

*En Telde, el 59,7% de los desplazamientos por motivos laborales son realizados en coche, figurando a la cabeza en el ranking nacional de ciudades de más de 50.000 habitantes con mayor intensidad del uso del vehículo privado para la movilidad laboral.*

*En materia energética, el territorio teldense posee un alto potencial de generación, especialmente de origen solar (4-4,5kWh/m<sup>2</sup> día) El 48,5% del parque de viviendas de los eco-barrios de San Gregorio y San Juan se construyó sin ninguna normativa mínima de ahorro de energía.*

*Por ello, Telde afronta para los próximos años importantes retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. En este sentido, el Ayuntamiento de Telde, en el marco de sus competencias debe centrar sus prioridades en el aumento de la participación en el mercado laboral y de la productividad laboral, así como la mejora de las políticas en educación, formación e inclusión social, con especial atención a los jóvenes y a los grupos vulnerables, apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las pymes, el fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y al fortalecimiento del sistema de I+D e innovación, así como al uso más eficiente de los recursos naturales.*

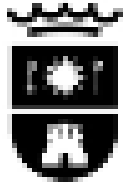
*La sostenibilidad urbana del municipio de Telde, hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas, ambientales del área urbana de los eco-barrios de San Gregorio y San Juan. Para alcanzarla, el Ayuntamiento de Telde, con participación ciudadana y de agentes socioeconómicos, ha diseñado una estrategia coherente, equilibrada y con una visión de largo plazo, para abordar las problemáticas específicas.*

## 2. CONVOCATORIA FONDOS FEDER

*La Unión Europea reconoce la importancia de las ciudades para el desarrollo urbano sostenible ya que contribuyen a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Europa.*

*En el periodo de programación 2014-2020 los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) han previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales, ello dentro del marco definido en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014.*

*A tal fin se ha destinado más de un 5% de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignados a nivel nacional en el objetivo inversión en crecimiento y*



## Ayuntamiento de Telde

empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013 (en adelante, Reglamento FEDER).

El Gobierno de España **ha publicado la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre**, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 20142020.

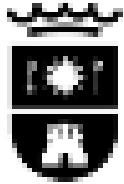
En este sentido, el Ayuntamiento de Telde ha elaborado **la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) 2016-2022**, (que se anexa a este informe) donde se exponen los principales retos del municipio, realizando un análisis y diagnóstico de la situación del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, así como un plan de implantación de las actuaciones que garantice su alineación con los objetivos de la Comunidad Europea y de España.

Asimismo, se detalla el conjunto de actuaciones integradas para abordar los retos urbanos de Telde, desde una perspectiva económica, social, demográfica, ambiental y climatológica, considerando la diversidad cultural y las diferentes generaciones de la ciudadanía, permitirán alcanzar los resultados cuantificados en la presente estrategia integrada y garantizando, el desarrollo y la sostenibilidad del municipio.

### 3. FINANCIACION SOLICITADA Y APORTACIÓN MUNICIPAL

Al objeto de financiar la Estrategia se establece un presupuesto de 15.000.000 euros para el periodo comprendido entre desde el año 2016 hasta el año 2022. **La aportación del Ayuntamiento de Telde es de 2.550.000 euros (15%)** y la ayuda FEDER (85%) de 12.750.000 euros, que se desglosa en los siguientes objetivos temáticos:

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión / Objetivo Específico	Aportación Municipal	Ayuda FEDER
OT2	PI.2c/OE.233 Administración electrónica local y Smart City	326.250 €	1.848.750 €
OT4	PI.4e/OE.451 /OE.453 Movilidad urbana sostenible/Eficiencia energética y renovables	543.750 €	3.081.250 €
OT6	PI.6c/OE.634 Patrimonio cultural	261.000 €	1.479.000 €
	PI.6e/OE.652 Medio ambiente urbano, residuos, agua, ...	435.000 €	2.465.000 €
OT9	PI.9b/OE.982 Regeneración económica y social de zonas urbanas	609.000 €	3.451.000 €



<b>AT</b>	<i>Gestión, asistencia técnica y comunicación</i>	75.000 €	425.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.250.000 €</b>	<b>12.750.000 €</b>

#### 4. EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

*En el artículo decimotercero de las bases que regulan la selección de Estrategias DUSI, se establece el Plazo máximo de ejecución de las operaciones, así como de justificación de los pagos. Para esta primera convocatoria, el periodo de ejecución material de las operaciones, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a las mismas, estará comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, y se fijará para cada Estrategia DUSI en el momento de la concesión de la ayuda FEDER.*

*El plazo de justificación de las operaciones será de tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución fijado en el momento de selección de las mismas, con el límite para esta convocatoria del 31 de marzo de 2023.*

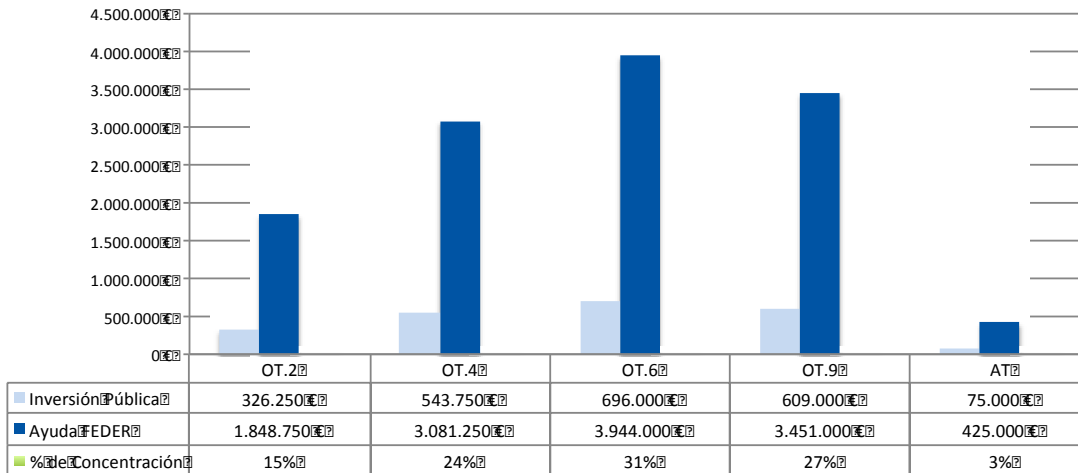
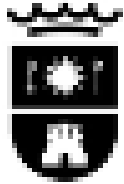
*A continuación se muestra la Tabla de la senda financiera para el periodo 2016 a 2022 por fuente de financiación y porcentaje de financiación para cada año.*

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>Aportación Municipal</b>	47.250,00	361.891,13	710.641,13	365.657,25	384.342,75	275.592,75	104.625,00	2.250.000,00
<b>FEDER</b>	267.750,00	2.050.716,38	4.026.966,30	2.072.057,70	2.177.942,25	1.561.692,25	592.875,00	12.750.000,00
<b>Total</b>	315.000,00	2.412.607,50	4.737.607,50	2.437.715,00	2.562.285,00	1.837.285,00	697.500,00	15.000.000,00
<b>%</b>	<b>2,10%</b>	<b>16,08%</b>	<b>31,58%</b>	<b>16,25%</b>	<b>17,08%</b>	<b>12,25%</b>	<b>3,08%</b>	<b>100,00%</b>

*Con fecha 31 de diciembre de 2019, los Organismos Intermedios de Gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30 % del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la Entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30 %.*

*No obstante, cuando existan causas excepcionales que impidan la finalización de la operación en el plazo concedido, la Entidad podrá solicitar con antelación a la fecha establecida, una ampliación del mismo debidamente justificada, aplicándose sobre el particular lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La Dirección General de Fondos Comunitarios tendrá la potestad de aprobar o denegar las solicitudes. El acuerdo adoptado no será susceptible de recurso*

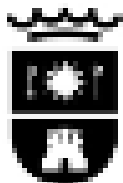
*En el siguiente gráfico, se muestra las inversiones por objetivo temático, tipo de fuente de financiación y porcentaje de financiación.*



## 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación se describen las líneas de actuación, vinculadas a las prioridades de inversión (PI), a llevar a cabo para cada objetivo específico y así lograr los resultados definidos.

OT	PI	OE	Actuación
OT2	PI. 2c	OE.233	Proyecto de modernización de la Administración electrónica y los servicios públicos.
		OE.233	Plataforma Smart City.
		OE.233	Accesibilidad, señalización informativa y alfabetización digital.
OT4	PI. 2e	OE.451	Plan de fomento de la movilidad urbana sostenible.
		OE.451	Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y viviendas.
		OE.451	Zonas de tráfico restringido.
		OE.453	Plan de eficiencia energética en edificios públicos y alumbrado exterior.
		OE.453	Solar térmica en infraestructuras y edificios públicos.
OT6	PI. 6c	OE.634	Protección y puesta en valor del activo cultural: Mercado Gastronómico “Doña Rafaela”.
		OE.634	Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio industrial y cultural: “Máquina de Azúcar”.
		OE.634	Protección y puesta en valor del activo cultural: “Museo de Historia de Telde”.
		OE.634	Protección y puesta en valor del activo cultural: “La ruta del agua”.
	PI. 6e	OE.652	Nuevo sistema logístico de separación y recogida selectiva de residuos urbanos: Telde Recicla.
		OE.652	Campañas de información y concienciación para prevenir la generación de residuos: Telde Recicla.
		OE.652	Protección y puesta en valor de activos naturales: Arauz y Picachos.



OT	PI	OE	Actuación
OT9	PI.9b	OE.982	Rehabilitación del tejido productivo y comercial de las Zonas Comerciales Abiertas de San Gregorio y San Juan, con especial énfasis en la creación de empleo.
		OE.982	Oficina de Empleo Juvenil. Centro de formación, orientación e inserción laboral para jóvenes.
		OE.982	Fomento del empleo, del autoempleo, de los emprendedores y de las microempresas.
		OE.982	Programa de pisos convivenciales "Telde Convive"
		OE.982	Plan de rehabilitación de la Zona Comercial Abierta (ZCA) de San Gregorio.
		OE.982	Plan para arreglo integral y en profundidad para determinadas fachadas en la Zona Comercial Abierta (ZCA) de San Juan.
			Gestión, asistencia técnica y comunicación

## 6. CONCLUSIONES

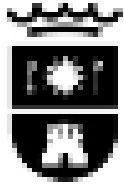
En consecuencia, con el objetivo de incrementar las posibilidades de actuación municipal en materias de desarrollo sostenible y a los efectos oportunos **SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la solicitud para la participación en la convocatoria destinada a la financiación con Fondos FEDER de la puesta en marcha las acciones de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) 2014-2020**.

A tal fin y para disponer de la documentación preceptiva para la tramitación de la solicitud, se debe someter a consideración de la Junta de Gobierno Local los siguientes acuerdos:

**Primero:** Solicitar que el Ayuntamiento de Telde se acoja a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, asignados a nivel nacional en el objetivo inversión en crecimiento y empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) número 1301/2013.

**Segundo:** La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) 2014-2020 para el Ayuntamiento de Telde.

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión / Objetivo Específico	Aportación Municipal	Ayuda FEDER
OT2	PI.2c/OE.233 Administración electrónica local y Smart City	326.250 €	1.848.750 €
OT4	PI.4e/OE.451 /OE.453 Movilidad urbana sostenible/Eficiencia energética y renovables	543.750 €	3.081.250 €



## Ayuntamiento de Telde

OT6	PI.6c/OE.634 Patrimonio cultural	261.000 €	1.479.000 €
	PI.6e/OE.652 Medio ambiente urbano, residuos, agua, ...	435.000 €	2.465.000 €
OT9	PI.9b/OE.982 Regeneración económica y social de zonas urbanas	609.000 €	3.451.000 €
AT	Gestión, asistencia técnica y comunicación	75.000 €	425.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.250.000 €</b>	<b>12.750.000 €</b>

**Tercero:** El compromiso de habilitar los créditos y partidas necesarias según las bases de la convocatoria HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Las acciones a realizar suponen un presupuesto de total **15.000.000 euros** para el periodo comprendido entre desde el año 2016 hasta el año 2022 **donde la aportación del Ayuntamiento de Telde es de 2.550.000 euros** (15%) y la ayuda FEDER (85%) de 12.750.000 euros, con el siguiente desglose anual:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>Aportación Municipal</b>	47.250,00	361.891,13	710.641,13	365.657,25	384.342,75	275.592,75	104.625,00	<b>2.250.000</b>
<b>FEDER</b>	267.750,00	2.050.716,38	4.026.966,38	2.072.057,75	2.177.942,25	1.561.692,25	592.875,00	<b>12.750.000</b>
<b>Total</b>	<b>315.000,00</b>	<b>2.412.607,50</b>	<b>4.737.607,50</b>	<b>2.437.715,00</b>	<b>2.562.285,00</b>	<b>1.837.285,00</b>	<b>697.500,00</b>	<b>15.000.000</b>

**Cuarto:** Proponer al Pleno en la próxima sesión la ratificación de los Acuerdos de los puntos primero, segundo y tercero. “

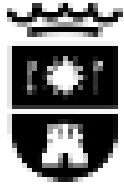
Así pues, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas mediante Decreto de Alcaldía número 781 de 15 de junio de 2015, y por todo cuanto antecede, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local se tomen los siguientes acuerdos:

**Primero:** Solicitar que el Ayuntamiento de Telde se acoja a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, asignados a nivel nacional en el objetivo inversión en crecimiento y empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) número 1301/2013.

**Segundo:** La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) 2014-2020 para el Ayuntamiento de Telde.

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión / Objetivo Específico	Aportación Municipal	Ayuda FEDER
-------------------	--	----------------------	-------------





OT2	PI.2c/OE.233 Administración electrónica local y Smart City	326.250 €	1.848.750 €
OT4	PI.4e/OE.451 /OE.453 Movilidad urbana sostenible/Eficiencia energética y renovables	543.750 €	3.081.250 €
OT6	PI.6c/OE.634 Patrimonio cultural	261.000 €	1.479.000 €
	PI.6e/OE.652 Medio ambiente urbano, residuos, agua, ...	435.000 €	2.465.000 €
OT9	PI.9b/OE.982 Regeneración económica y social de zonas urbanas desfavorecidas	609.000 €	3.451.000 €
AT	Gestión, asistencia técnica y comunicación	75.000 €	425.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.250.000 €</b>	<b>12.750.000€</b>

**Tercero:** El compromiso de habilitar los créditos y partidas necesarias según las bases de la convocatoria HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 20142020. Las acciones a realizar suponen un presupuesto de total 15.000.000 euros para el periodo comprendido entre desde el año 2016 hasta el año 2022 donde la aportación del Ayuntamiento de Telde es de 2.550.000 euros (15%) y la ayuda FEDER (85%) de 12.750.000 euros, con el siguiente desglose anual:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>Aportación Municipal</b>	47.250,00	361.891,13	710.641,13	365.657,25	384.342,75	275.592,75	104.625,00	<b>2.250.000</b>
<b>FEDER</b>	267.750,00	2.050.716,38	4.026.966,38	2.072.057,75	2.177.942,25	1.561.692,25	592.875,00	<b>12.750.000</b>
<b>Total</b>	315.000,00	2.412.607,50	4.737.607,50	2.437.715,00	2.562.285,00	1.837.285,00	697.500,00	<b>15.000.000</b>

**Cuarto:** Proponer al Pleno en la próxima sesión la ratificación de los Acuerdos de los puntos primero, segundo y tercero.”